Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Ingeniera
SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica - Subdirección de Infraestructura Vial
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Correo electrónico: sandra.castillo@cundinamarca.gov.co

Referencia: Convenio interadministrativo No. ICCU 1234 DE 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VIA MARGINAL DE LA SELVA A LA VEREDA GUAICARAMO EN EL SECTOR LOS CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Concepto favorable y solicitud de Prórroga No. 1 al Convenio de la referencia.

Respetada Ingeniera,

Por medio del presente documento se manifiesta concepto favorable y solicitud para dar trámite a la Prórroga No. 1 al convenio de la referencia lo cual se sustenta por los siguientes motivos.

Mediante oficio con fecha del 31 de agosto de 2026, la Administración Municipal de Paratebueno solicitó la Prórroga No. 1 al plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1234 de 2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Paratebueno, por un término de CUATRO (4) MESES. En dicha solicitud, el Municipio, expone las situaciones que se han presentado y han repercutido en la ejecución en obra del proyecto exponiéndose de la siguiente manera:

> *"…Durante el desarrollo de la etapa precontractual requerida para la selección y contratación de la obra derivada del Convenio Interadministrativo N.° ICCU-1234-2025, fue necesario surtir previamente los trámites administrativos y presupuestales correspondientes para garantizar la disponibilidad e incorporación de los recursos destinados a la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026. Estas actuaciones incidieron directamente en el tiempo disponible para adelantar el proceso de contratación y, posteriormente, ejecutar las actividades previstas en el marco del convenio.*
> *En este sentido, el día 20 de febrero de 2026 fue expedido el Acuerdo N.° 001 de 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA ANTERIOR AL PRESUPUESTO DE RENTAS, DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO PARA LA VIGENCIA 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", mediante el cual se incorporaron al presupuesto de rentas, gastos e*

inversiones del Municipio de Paratebueno para la vigencia 2026 los saldos no ejecutados y el superávit de la vigencia anterior, incluyendo los recursos correspondientes al rubro 24.02.0600.041-202500000039171-096-12-1.3.3.11.07, asociado al proyecto denominado "Mejoramiento de la vía que conduce de la Vía Marginal de la Selva a la vereda Guaicaramo en el sector Los Cañaverales del municipio de Paratebueno, Cundinamarca".
En consecuencia, los tiempos requeridos para culminar las actuaciones presupuestales, precontractuales y de legalización del contrato derivado redujeron de manera significativa el periodo efectivo disponible para la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo N.° ICCU-1234-2025.

Durante el desarrollo de las actividades contractuales se han presentado condiciones meteorológicas adversas que han incidido directamente en el avance normal de la obra.
Particularmente, durante el mes de agosto se ha presentado un alto nivel de precipitación en la zona, generando afectaciones sobre las condiciones de transitabilidad de la vía de acceso al frente de obra y dificultando el ingreso y desplazamiento de la maquinaria, equipos y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades programadas.
Estas condiciones tienen especial incidencia en una zona con características de terreno susceptibles a procesos de saturación y deterioro superficial ante la presencia de lluvias, situación que limita la posibilidad de ejecutar determinadas actividades bajo condiciones normales de operación y puede afectar la calidad de los trabajos si estos se desarrollan sin que previamente se cuente con condiciones adecuadas de estabilidad y capacidad del terreno…"

Análisis técnico:
Una vez revisada la documentación allegada por el municipio, así como los soportes precontractuales correspondientes, se evidencian los siguientes antecedentes relevantes:

1. El convenio No. ICCU-1234-2025 tuvo fecha de inicio el 13 de noviembre de 2025, según RP RES-2025002058 con un plazo de ejecución de diez (10) meses, es decir hasta el 13 de septiembre de 2026.
2. El Municipio de Paratebueno dio apertura al proceso de selección abreviada menor cuantía No. SA-MC-06-2026 el día 06 de mayo de 2026
3. Del proceso de contratación derivado el Municipio suscribió el contrato de obra pública No. SA-MC-OP-07-2026 el día 05 de junio de 2026.
4. Actualmente el convenio, tiene fecha de terminación del 13 de septiembre de 2026.

De acuerdo con la solicitud presentada, el Municipio manifiesta las actividades que se están realizando actualmente de acuerdo con las condiciones geométricas del terreno. Dichas actividades adelantadas conjuntamente entre el contratista de obra y la supervisión Municipal

En consecuencia, la solicitud de prórroga tiene como finalidad garantizar la ejecución física del objeto convenido, sin que ello implique modificación alguna del alcance, objeto contractual, obligaciones pactadas o recursos aportados por las partes.

Adicionalmente, la ampliación del plazo se encuentra alineada con los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficacia que rigen la contratación estatal, en la medida en que permite culminar adecuadamente las actividades contratadas y asegurar el cumplimiento de los fines públicos perseguidos mediante el convenio interadministrativo.

Concepto favorable:

Con base en el análisis precedente y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución con un avance físico de obra esta supervisión considera procedente emitir concepto favorable para la prórroga solicitada por un término de CUATRO (4) MESES al Convenio interadministrativo No. ICCU-1234-2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VIA MARGINAL DE LA SELVA A LA VEREDA GUAICARAMO EN EL SECTOR LOS CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades programadas de acuerdo con el cronograma realizado y suministrado por el Municipio.

Solicitud a Subdirección:

En atención a lo anterior y en ejercicio de las funciones de supervisión asignadas, solicito respetuosamente a la Subdirección Técnica gestionar ante la Subdirección de Gestión Contractual del ICCU los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción de prórroga por un término por CAUTRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de terminación estipulada en el convenio actualmente vigente. Así pues, la nueva fecha de terminación sería el 13 de enero de 2027.

Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la adecuada ejecución de las obras proyectadas y la obtención de los beneficios esperados para la comunidad del municipio de Paratebueno.

Es importante mencionar que la Prórroga solicitada NO requiere adición de recursos por parte del ICCU.

Cordialmente,

ERIK GIOVANNY REYES QUINTERO
Profesional Universitario
Subdirección de Infraestructura Vial
Anexos: Solicitud prórroga del Municipio convenio 1234-2025
Documentación contractual